Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 19 de febrero de 2024

VISTO: el Expediente OSEF-E-589-2024; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos, solicitados en Nota de Pedido N° 8525-2024, del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva Nº 617 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.
Que a través del Dictamen Legal Dirección Jurídica Administrativa (D.J.A) N° 35/2024, se indica que la contratación proyectada ha sido correctamente encuadrada conforme lo previsto en el artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015, y el Decreto Provincial Nº2000/2009.
Que por medio de suscripción de la solicitud de cotización, se autoriza el llamado para la Compra Directa Nro 00107/2024.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación de la firma Laboratorio PFIZER S.R.L. CUIT (30-50351851-1), por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 ($34.132.896,00) a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que, debido a la necesidad de la provisión de medicación, la adquisición debe realizarse ad referéndum del Directorio.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuentra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 inciso C), N°1150 y N°1465, Decreto Provincial N°2000/2009, N.º 674/11, N°1678/22, N° 3584/2022 y N°01/24, Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-26-2024, RP-70-2024 y Resolución de O.P.C. N°94/20, N°58/21, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley Nº 1071 y del Decreto Provincial Nº 3141/2023.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar ad referéndum del Directorio, el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro 00107/2024, a la firma Laboratorio PFIZER S.R.L. CUIT (30-50351851-1), por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 ($34.132.896,00), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Económica:1120502; UGC: ME5012; UGG: ME1001, del ejercicio económico y financiero vigente.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-240-2024

OSPTF
J.M
V.L.V

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-240-2024

PFIZER S.R.L. **CUIT** **30-50351851-8**
Compra: 107
Nota De Pedido: 8525

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	45,00	XELJANZ-5 MG COMP.REC.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	623.950,00	28.077.750,00
2	3,00	RAPAMUNE-0.5 MG COMP.X 100 COMPRIM-0002 COMPRIM	459.242,00	1.377.726,00
3	40,00	TRAPAX-1 MG COMP.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	1.333,00	53.320,00
4	40,00	TRAPAX-1 MG COMP.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	2.576,00	103.040,00
5	75,00	TRAPAX-2.5 MG COMP.X 50 COMPRIM-0002 COMPRIM	3.151,00	236.325,00
6	100,00	TRAPAX-2.5 MG COMP.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	1.872,00	187.200,00
7	75,00	TRAPAX-2.5 MG COMP.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	3.853,00	288.975,00
8	15,00	ABRILADA-40MG/0.8ML LAP.PRELL.X 2 JERINGA-0006 JERINGA	253.904,00	3.808.560,00
			TOTAL	34.132.896,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: PFIZER S.R.L.
PESOS: TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina OSEF PRESIDENTE OSEF 19/02/2024